

De: Camilo Andres Plazas Veloza <camilo.plazas@adres.gov.co>
Enviado el: jueves, 21 de noviembre de 2024 11:38 a. m.
Para: INTERVENTORIA.ADRES347@agsamericas.com.co; Gruposupervisor_reclamaciones; utreclamaciones2023@grupoasd.com.co; Proyecto ADRES; GERENTE GENERAL CONAUDIT
CC: insumos_reclamaciones; validaciones; Leidy Yohanna Cardona Bayona; Carlos Eduardo Diaz Suarez; Jonathan Steve Ramirez Cifuentes; Lourdes Esther Cortes Cruz; Diana Carolina Lopez Villabon; Elizabeth Serrano Leyton; GRUPO DE AUDITORÍA DE CAMPO; Jairo Edison Tirado Martinez
Asunto: lineamientos manual versión 9 - Resolución 150808
Datos adjuntos: Resolucion-0150808-de-2024 (1).pdf; Actualización lineamiento de auditoria Version 9_21112024.pdf

Respetados,

Atendiendo el compromiso acordado en la reunión de hoy, remitimos el documento PPT con los lineamientos de auditoría de la versión 9 del manual de reclamaciones. El documento será aplicable al proceso de revisión y verificación de reclamaciones nuevas y respuesta a glosa.

Anexamos además la Resolución 0150808 de 2024, mediante la cual se suspenden los términos en los procesos, operaciones, actuaciones y trámites administrativos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad en Salud - ADRES.

Atentamente,



Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas
Dirección de Otras Prestaciones

Teléfono: +57 601 432 27 60

Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 8 Bogotá

www.adres.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la

información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionpqrsd@adres.gov.co.

ADRES - Información Pública Externa